



DECRETO N°

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.168, de fecha 15.12.2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
2. El convenio de colaboración entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de Temuco para el año 2026.
3. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de brindar atención y asesoría jurídica, social y judicial gratuita a vecinos de la comuna de Temuco, quienes no puedan procurársela por sí mismos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio durante el año 2026.
2. **EFFECTUESE** el pago del aporte municipal correspondiente a la suma de \$5.963.000.-
3. **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente decreto, al centro de costo 11.03.02, cuenta 24.03.099.
4. **TRANSFIERANSE** los fondos a nombre de la CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R. BIOBIO, RUT 70.816.700-2, cuenta corriente 62909143701 del Banco Estado, mail victor.parra@cajbiobio.cl
5. **NOMBRESE** como contraparte del presente convenio a la directora de Jurídico, Sra. Muriel Maturana Arriagada, o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese, Refréndese y archívese.



FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO

Ricardo Toro Hernández

ALCALDE (S)



MUNICIPIO CIUDADANO

Juan Araneda Navarro

SECRETARIO MUNICIPAL

